



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/52/734/Add.1
29 de marzo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 119 del programa

PLAN DE CONFERENCIAS

Informe de la Quinta Comisión (segunda parte)

Relator: Sr. Djamel MOKTEFI (Argelia)

I. INTRODUCCIÓN

1. La recomendación formulada anteriormente por la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 119 figura en el informe de la Comisión contenido en el documento A/52/734.
2. La Quinta Comisión continuó el examen del tema en sus sesiones 53^a, 54^a y 57^a a 59^a, celebradas los días 19 y 20 y 25 a 27 de marzo de 1998. Las declaraciones y observaciones formuladas por la Comisión durante este nuevo examen del tema se reseñan en las actas resumidas pertinentes (A/C.5/52/SR.53, 54 y 57 a 59).
3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las medidas para prever los recursos necesarios a fin de mejorar las salas de conferencias y las cabinas de interpretación (A/52/829). La Comisión examinó también varias cuestiones relacionadas con el tema del programa, sobre la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 52/214 A (párrafos 5 y 6), y 52/214 B (párrafos 24 y 25), la calidad de los comunicados de prensa y la normalización de los nombres geográficos.
4. En la 59^a sesión, celebrada el 27 de marzo, el Presidente formuló una declaración sobre la cuestión del mejoramiento de la calidad de los comunicados de prensa y reafirmó las seguridades dadas por el Departamento de Información Pública en la 54^a sesión, celebrada el 20 de marzo, de que, debido a la índole técnica y política de las cuestiones que examinaba la Quinta Comisión, se asignarían oficiales de prensa fijos y más permanentes para informar sobre sus sesiones.

II. EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE PROPUESTA

A. Proyecto de decisión A/C.5/52/L.26

5. En la 57ª sesión, celebrada el 25 de marzo, el representante de Indonesia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China) presentó un proyecto de decisión titulado "Plan de conferencias: aplicación de los párrafos 5 y 6 de la resolución 52/214 A de la Asamblea General" (A/C.5/52/L.26).

6. En la 58ª sesión, celebrada el 26 de marzo, el representante de Indonesia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China) pidió a la Comisión que examinara el proyecto de decisión A/C.5/52/L.26 y que adoptara una decisión al respecto.

7. En la misma sesión, el representante de los Estados Unidos de América propuso que se modificara el proyecto de decisión presentado A/C.5/52/L.26, sustituyéndose el texto por el siguiente:

"La Asamblea General, reiterando su resolución 52/214, de 22 de diciembre de 1997, decide que el número de feriados oficiales de las Naciones Unidas se mantenga en nueve días y pide al Secretario General que al determinar el calendario de feriados oficiales tome en consideración, entre otras cosas, las costumbres y prácticas locales en la Sede de las Naciones Unidas y otros lugares de destino."

8. También en la misma sesión, tras un debate de procedimiento en el que participaron los representantes de Indonesia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Qatar, los Estados Unidos de América, el Sudán, el Pakistán, Marruecos, la Federación de Rusia, México, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en nombre de la Unión Europea), el Japón, Polonia, Letonia, Argelia, Azerbaiyán, Cuba, Côte d'Ivoire y Egipto y el Presidente y el Secretario de la Comisión, el representante del Canadá propuso que se aplazara el debate con arreglo al artículo 116 del reglamento de la Asamblea General (véase A/C.5/52/SR.58).

9. La Comisión rechazó la moción por 46 votos contra 31.

10. En la misma sesión, el representante de los Estados Unidos de América propuso que se enmendara el proyecto de decisión A/C.5/52/L.26 mediante la substitución de las palabras "de diez días con el fin de que se observen en las sedes de las Naciones Unidas y en otros lugares de destino los feriados de Id-al-Fitr e Id-al-Adha", por el texto siguiente:

"... de nueve días y que se observen los dos feriados a que se refieren los párrafos 5 y 6 de la sección A de la resolución 52/214 de la Asamblea General en la Sede de las Naciones Unidas y otros lugares de destino de las Naciones Unidas, según convenga."

11. Tras un debate de procedimiento en el que participaron los representantes del Pakistán, Indonesia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Côte d'Ivoire, el Sudán, Egipto, los Estados Unidos de América y el Canadá, la Comisión procedió a votar

sobre la enmienda propuesta por el representante de los Estados Unidos de América, de conformidad con el artículo 130 del reglamento de la Asamblea General.

12. La Comisión rechazó la enmienda en votación registrada por 44 votos contra 28 y 7 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Lituania, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Suecia.

Votos en contra: Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Brunei Darussalam, China, Cuba, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Ghana, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Líbano, Malasia, Marruecos, Myanmar, Namibia, Pakistán, Panamá, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Sudán, Túnez, Turquía, Uganda, Zimbabwe.

Abstenciones: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Ucrania, Uruguay.

13. También en la misma sesión, el representante de los Estados Unidos de América pidió que se sometiera a votación el proyecto de decisión A/C.5/52/L.26.

14. La Comisión procedió a votar sobre el proyecto de decisión contenido en el A/C.5/52/L.26, que fue aprobado por 54 votos contra 25 y 2 abstenciones (véase el párrafo 20, proyecto de decisión I). El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Brasil, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, China, Colombia, Côte d'Ivoire, Cuba, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Ghana, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Líbano, Malasia, Malawi, Marruecos, México, Myanmar, Namibia, Pakistán, Panamá, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Sudán, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Zimbabwe.

Votos en contra: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, Suecia.

Abstenciones: Nueva Zelandia, Ucrania.

15. Formularon declaraciones en explicación de posición los representantes de la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), el Canadá, Nueva Zelandia, Australia, el Japón, los Estados Unidos de América y Letonia. También formularon declaraciones los representantes de Indonesia (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), México, la República Árabe Siria, Côte d'Ivoire, la República Islámica del Irán, Kuwait, Qatar, la Arabia Saudita, la República de Corea, la Argentina, el Sudán y la Jamahiriya Árabe Libia.

B. Proyectos de decisión propuestos por el Presidente

1. Mejoramiento de las salas de conferencias y las cabinas de interpretación

16. En la 59ª sesión, celebrada el 27 de marzo, el Presidente presentó oralmente un proyecto de decisión titulado "Mejoramiento de las salas de conferencias y las cabinas de interpretación", formulado sobre la base de consultas officiosas, que la Comisión aprobó sin someter a votación (véase el párrafo 20, proyecto de decisión II).

2. Documentación relativa a la Conferencia sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

17. En la 59ª sesión, celebrada el 27 de marzo, el Presidente presentó oralmente un proyecto de decisión titulado "Documentación relativa a la Conferencia sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, formulado sobre la base de consultas officiosas, que la Comisión aprobó sin someter a votación (véase el párrafo 20, proyecto de decisión III).

18. Tras la aprobación del proyecto de decisión, el representante de la República Árabe Siria formuló una declaración en explicación de su posición (A/C.5/52/SR.59).

3. Aplicación de los párrafos 24 y 25 de la resolución 52/214 B de la Asamblea General

19. En la 59ª sesión, celebrada el 27 de marzo, el Presidente presentó oralmente un proyecto de decisión titulado "Aplicación de los párrafos 24 y 25 de la resolución 52/214 B", formulado sobre la base de consultas officiosas, que la Comisión aprobó sin someter a votación (véase el párrafo 20, proyecto de decisión IV).

III. RECOMENDACIONES DE LA QUINTA COMISIÓN

20. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los proyectos de decisión siguientes:

PROYECTO DE DECISIÓN I

Aplicación de los párrafos 5 y 6 de la resolución 52/214 A
de la Asamblea General

La Asamblea General, reiterando su resolución 52/214 A, de 22 de diciembre de 1997, decide que el número de feriados oficiales de las Naciones Unidas sea de diez días con el fin de que se observen en las sedes de las Naciones Unidas y en otros lugares de destino los feriados de Id-al-Fitr e Id-al-Adha.

PROYECTO DE DECISIÓN II

Mejoramiento de las salas de conferencias y las cabinas
de interpretación

La Asamblea General toma nota del informe del Secretario General sobre el mejoramiento de las salas de conferencias y las cabinas de interpretación¹.

PROYECTO DE DECISIÓN III

Documentación relativa a la Conferencia sobre la Normalización
de los Nombres Geográficos

La Asamblea General decide, sin perjuicio del reglamento pertinente que rige la Conferencia sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, que los documentos relativos a la Conferencia que publique la Secretaría se traduzcan a los seis idiomas oficiales.

PROYECTO DE DECISIÓN IV

Aplicación de los párrafos 24 y 25 de la resolución 52/214 B
de la Asamblea General

La Asamblea General toma nota de que no se están presentando los documentos de conformidad con lo estipulado en los párrafos 24 y 25 de la resolución 52/214 B, de 22 de diciembre de 1997, y subraya que es preciso que se apliquen plenamente las disposiciones de esos párrafos.

¹ A/52/829.